

INFORME DE COMISARIO

Artículo 146 del Código de Comercio, Colombia

ARTÍCULO 146

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ARTPLUSCORP S.A.**

ARTÍCULO 146

COMISARIO PRINCIPAL

El presente informe es el resultado de la labor de fiscalización y control que el COMISARIO PRINCIPAL de la **ARTPLUSCORP S.A.** ha realizado en cumplimiento de las funciones que le son atribuidas por el artículo 146 del Código de Comercio, Colombia, en relación con la gestión de la administración de la **ARTPLUSCORP S.A.** durante el periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2015 y el 31 de Diciembre de 2015.

El COMISARIO PRINCIPAL ha realizado la labor de fiscalización y control de la gestión de la administración de la **ARTPLUSCORP S.A.** durante el periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2015 y el 31 de Diciembre de 2015, de acuerdo con lo establecido en el artículo 146 del Código de Comercio, Colombia, y en el artículo 147 del mismo código, en relación con la gestión de la administración de la **ARTPLUSCORP S.A.** durante el periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2015 y el 31 de Diciembre de 2015.

El presente informe es el resultado de la labor de fiscalización y control que el COMISARIO PRINCIPAL de la **ARTPLUSCORP S.A.** ha realizado en cumplimiento de las funciones que le son atribuidas por el artículo 146 del Código de Comercio, Colombia, en relación con la gestión de la administración de la **ARTPLUSCORP S.A.** durante el periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2015 y el 31 de Diciembre de 2015.

El presente informe es el resultado de la labor de fiscalización y control que el COMISARIO PRINCIPAL de la **ARTPLUSCORP S.A.** ha realizado en cumplimiento de las funciones que le son atribuidas por el artículo 146 del Código de Comercio, Colombia, en relación con la gestión de la administración de la **ARTPLUSCORP S.A.** durante el periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2015 y el 31 de Diciembre de 2015.

El presente informe es el resultado de la labor de fiscalización y control que el COMISARIO PRINCIPAL de la **ARTPLUSCORP S.A.** ha realizado en cumplimiento de las funciones que le son atribuidas por el artículo 146 del Código de Comercio, Colombia, en relación con la gestión de la administración de la **ARTPLUSCORP S.A.** durante el periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2015 y el 31 de Diciembre de 2015.

PRINCIPAL DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMISARIO PRINCIPAL
C.C. #0706798295